



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 079 -2022-MPM/A

Moyobamba, 07 MAR. 2022

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 011-2022-MPM/A, de fecha 07 de enero de 2022; Nota Informativa N° 039-2022-MPM/GM, de fecha, 07 de marzo del 2022, proveído de fecha 07 de marzo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la constitución política del Perú y modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza N° 333-MPM, de fecha 01 de marzo del 2016, publicado en el portal oficial del Estado Peruano, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y la nueva estructura orgánica de esta institución;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2022-MPM/A, de fecha 07 de enero de 2022; se designa al Mayor en @ PNP. **ROYLER DIMNET MENDOZA TRUJILLO**, en el cargo de la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana, con todas las atribuciones y facultades inherentes al cargo;

Que, mediante Nota Informativa N° 039-2022-MPM/GM, de fecha, 07 de marzo del 2022, el Gerente Municipal, hace llegar al señor Alcalde la propuesta para la encargatura al Señor **Sub Oficial Brigadier PNP @ JOSE ALBERTO CABALLERO GRANDEZ**, el despacho de la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana, de la Municipalidad Provincial de Moyobamba; por los días 07 al 12 de marzo del 2022, a fin de coayudar con las actividades de dicha Gerencia;

Que, mediante proveído de fecha 07 de marzo del 2022, el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, autoriza a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutivo;

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6), y a lo establecido en el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 079 -2022-MPM/A

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, al Señor **Sub Oficial Brigadier PNP ® JOSE ALBERTO CABALLERO GRANDEZ**, el despacho de la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana, de la Municipalidad Provincial de Moyobamba; por los días 07 al 12 de marzo del 2022, a fin de coadyuvar con las actividades de dicha Gerencia, otorgándole todas las facultades inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución, a la parte interesada y a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Oficina de Gestión de las Personas; así como a las demás oficinas según corresponda, para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a Secretaria General, la notificación del presente acto resolutivo, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

